



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000192-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4471505 - 2]

VISTO, el Memorando N° 00092-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de enero del 2023, con Registro N° 4471505-0 (05 folios), sobre **RECTIFICATORIA DE RESOLUCIÓN** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que según Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” del artículo 201°, el cual establece que: “Rectificación de errores. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, concordante con el artículo 212 numeral 1 del TUO de la mencionada Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002803-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 27 de diciembre del 2023, se resuelve en su artículo primero aprobar el reingreso a la Carrera Pública Magisterial a partir del 01 de marzo del 2023 a favor de Cristinia Gutierrez Ortiz en la I.E.N° 11534 José E. Campos Peralta, con código de plaza 021831812617, motivo de vacancia: reasignación por salud de: Llanos Parraguez, Justina, Resolución N.º 2042-2019-UGEL-FERR;

Que, mediante Informe N° 0003-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH-JCMB, de fecha 27 de enero del 2023, el Responsable de Nexus de UGEL Ferreñafe, solicita la rectificatoria de la Resolución Directoral N° 02803-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 27 de diciembre del 2022, con respecto al código de plaza y motivo de la vacante;

Que, mediante Memorando N° 0092-2023- GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de enero del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de rectificación por error material correspondiente a la Resolución Directoral N° 02803-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, del Artículo 1.3 situación laboral del profesor al Reingreso en el código de plaza y motivo de vacante; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000192-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4471505 - 2]

Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo Primero contenido en la Resolución Directoral N° 002803-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 27 de diciembre del 2022, con respecto al siguiente dato:

DICE:	DEBIENDO DECIR:
CÓDIGO DE PLAZA: 021831812617	CÓDIGO DE PLAZA: 024811815617
MOTIVO DE VACANTE: REASIGNACIÓN POR SALUD DE: LLANOS PARRAGUEZ, JUSTINA, RESOLUCIÓN N.º 2042-2019-UGEL-FERR	MOTIVO DE VACANTE: REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: TORRES DE HUAMÁN, SANTOS NELIDA (R-2020)

Correspondiente a **doña Cristina Gutierrez Ortiz**, quedando subsistente en los demás extremos que contiene la acotada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 30/01/2023 - 09:54:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
30-01-2023 / 08:37:07

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
30-01-2023 / 09:02:25